

EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LA IMPUNIDAD DERIVADOS DE LA NO APLICACIÓN DE JUSTICIA EN EL CASO DE LA MASACRE DE LA COMUNIDAD DOS ERRES (LA LIBERTAD, PETÉN) EN DICIEMBRE 1982

1.- Presentación

Fui requerida por el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y por la organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala- FAMDEGUA en noviembre 2008, para realizar un peritaje psicosocial que refleje los daños psicosociales derivados de la situación de impunidad y la ausencia de justicia en el caso de la masacre de la aldea Las Dos Erres, en la Libertad en el Departamento de Petén entre el 6 y el 8 de diciembre 1982, y las medidas de reparación psicosocial necesarias para la recuperación de las víctimas con el fin de presentarlo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su periodo de sesiones julio 2009, con sede en La Paz, Bolivia.

El presente peritaje expone el contexto social de Guatemala en relación a la justicia, impunidad, percepción de seguridad, y posibles consecuencias en la salud mental de los guatemalteco/as en general, con el fin de encuadrar en el momento actual a las víctimas, sobrevivientes y familiares de la masacre de las Dos Erres, y de esta forma precisar en qué medida esta situación generalizada se suma y/o se diferencia de su situación como personas que no ven cumplirse su deseo de justicia en la masacre ocurrida en diciembre de 1982 con actos de crueldad extrema. Posteriormente se presentarán los resultados obtenidos de la fase de búsqueda de información en base a los conceptos teóricos expuestos en el apartado “metodología y conceptos teóricos”, relacionados al concepto de justicia para las víctimas, las dificultades percibidas por las víctimas en la no aplicación de la justicia, el impacto individual en sus emociones y sentimientos, el impacto en las creencias básicas, la pérdida de oportunidades generadas a raíz de la situación de impunidad o daño al proyecto de vida, los daños a nivel social, y por último, la percepción de la segunda generación que hereda los daños de las víctimas directas de la masacre.

2.- Metodología y marco conceptual

Se presenta a continuación la metodología implementada y el marco conceptual utilizados como referentes teóricos.

2.1.- Marco conceptual¹.

La impunidad es vivida por las víctimas como un nuevo impacto traumático y, cuando viene acompañada de petición de perdón por parte de autoridades estatales se vive como una burla.

Esta situación genera nuevos daños en unos casos y agudiza o cronifica otros, deteriorando aún más la situación de salud mental de las víctimas, sus familiares y la sociedad en general.

El proceso de justicia y la presentación del testimonio a la hora de tomar declaración en un proceso jurídico permite a la víctima validar su dolor y su historia. La justicia favorece los

¹ El marco conceptual presentado a continuación ha sido extraído del libro “Peritajes psicosociales en el marco de los Derechos Humanos”, en edición, elaborado por Nieves Gómez.

procesos de cohesión grupal, la validación y socialización de la historia, tener una visión más crítica del mundo y tener la posibilidad de demandas de reparación.

Por otro lado, a nivel social, la ausencia de justicia impide la construcción de una sociedad basada en normas que sirven de guía a sus habitantes para convivir armónicamente. Establece de esta forma sistemas de aprendizaje y procesos de socialización que tienen como pautas de comportamiento y como modelos de aprendizaje a figuras que utilizan formas de resolución de conflictos de forma violenta o formas para conseguir fines con procedimientos no acordes a la norma penal o social. Permite que surja la justicia por mano propia, que en el caso de Guatemala tiene una de sus expresiones en los linchamientos.

“Sin sanción social la posibilidad de que se reproduzcan hechos de violencia es mucho mayor, dado que se rompen las normas sociales básicas de convivencia. Además, la posición de ventaja social que han sacado muchos victimarios aumenta el sentimiento de profunda injusticia de las víctimas y sobrevivientes que han tenido que vivir todos estos años con la humillación del silencio y su falta de poder.”

“La justicia opera como una forma de reajustar las relaciones sociales y la gestión del poder en la sociedad.” (.....) “La justicia supone entonces una demanda de mecanismos sociales que ayude a defenderse a la gente que tiene menos poder, así como formas de control de la sociedad civil respecto de las autoridades del Estado².” .

Es clara la necesidad de justicia, memoria, reparación, reconocimiento de los hechos y petición de perdón como camino a la reconciliación y la reconstrucción del tejido social.

Sumado a los daños mencionados en los párrafos anteriores, la impunidad y falta de justicia provoca otros efectos psicosociales como los que se enumeran a continuación³.

- Se dañan las creencias en el mundo y en la bondad de los demás, que hacen referencia a las siguientes creencias:

El mundo es un lugar en el que vale la pena vivir.
El mundo es comprensible y tiene un significado
Percepción de que el mundo es predecible
El mundo es controlable y con un significado
El mundo es justo y cada quien tiene lo que merece.

- Estigmatización y culpa: La falta de justicia, sumado a la creencia de que el mundo es justo y cada quien tiene lo que se merece, favorece que, al no existir investigación, esclarecimiento de los hechos y establecimiento de culpables, la culpa por parte de la sociedad se revierte en las víctimas y éstas quedan estigmatizadas, generándose pensamientos del tipo: “Algo habrán hecho para que les ocurrieran semejantes barbaridades” “algo habrán hecho para merecer eso”
- Ausencia de control de la situación o sentimiento de indefensión aprendida “haga lo que haga no puedo controlar lo que sucede a mi alrededor”
- Revictimización o victimización secundaria, al tener contacto con operadores de justicia o de las fuerzas de seguridad estatales que están investigando el caso. Algunos ejemplos de ello pueden ser la falta de credibilidad en el testimonio de la

² REMHI. VOL I p. 274

³ Nota: Tomado de Nora Seveas, 1995 En M. Beristain, C. “Reconstruir el tejido social” y en “Veinte años de historia y lucha. ASFADDES con todo el derecho” ASFADDES. Colombia

víctima, inadecuadas instalaciones para llevar a cabo exámenes médicos como en el caso de tortura sexual, discriminación y racismo hacia personas de grupos étnicos diferentes al de la víctima, demora en los trámites, repetir el testimonio o las pruebas forenses, no realizar la entrevista en el idioma de la víctima, no tomar en cuenta la denuncia que presenta la víctima o la imparcialidad y/o ineficiencia del sistema de justicia.

- Retraumatización
- Emociones de frustración, miedo, dolor, rabia, cólera,
- Miedo a que les vuelva a ocurrir lo mismo que a sus familiares.
- Conductas sociales de silencio, y por ello disminución de la participación ciudadana. Paralización social por el miedo a represalias
- Amenazas y problemas de seguridad hacia personas involucradas en procesos de justicia: sobrevivientes, testigos, querellante adhesivo, fiscales, jueces, policía.
- Impactos en la familia, provocando la ruptura de las relaciones de confianza, atribución de responsabilidades o culpa a algún miembro de la familia, ruptura de núcleos familiares porque alguno de sus miembros se encuentra muy involucrado en la búsqueda de justicia y desatiende las necesidades familiares o, parte de la familia no comparte la búsqueda de justicia. Hostigamiento y amenazas hacia la familia
- Deterioro de las relaciones de confianza entre familiares, amigos, vecinos y al interno de organizaciones sociales: Al no investigar y sancionar a los verdaderos culpables y esclarecer la verdad de los hechos, se buscan responsables y culpables que terminan siendo personas cercanas como familiares, vecinos o amigos.
- No se permite la readecuación de las relaciones de poder en el ámbito local y en la prevención de nuevas formas de violencia.

2.2.- Metodología

El peritaje fue realizado en base a una metodología cualitativa basada en el testimonio de las víctimas. Para ello se llevaron a cabo: dos grupos focales, y una entrevista colectiva de 3 personas. También se utilizó como fuente de información el “Peritaje sobre el daño a la salud mental derivada de la masacre de la aldea Las Dos Erres, (La Libertad, Departamento de Petén) y las medidas de reparación psicosocial” presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en mesa de trabajo en marzo 2006; y se revisó diferente bibliografía relacionada con la comunidad y con las teorías sobre las creencias básicas sociales.

2.2.1.- La población y la muestra:

La población víctima, directa e indirecta, de la masacre de las Dos Erres se encuentra en la actualidad ubicada en el país de la siguiente forma:

- 20 personas viviendo en la Costa, aproximadamente el 12.7%
- 19 personas viviendo en la capital, aproximadamente el 12.1%
- 53 personas viviendo en la región Oriente del país, aproximadamente el 33,76%
- 65 personas residen en la región de Petén, aproximadamente el 41.4%

La muestra con la que se trabajó para el presente peritaje corresponde a 13 hombres y 17 mujeres que viven actualmente en el Oriente y Costa Sur del país y en la capital, sumando un total de 30 personas; y, un segundo grupo con un total de 26 personas, 11 hombres y

22 mujeres en las Cruces con las personas que viven actualmente en Petén. Entre el grupo de la capital y el grupo de las Cruces, se contó con la opinión de 63 personas

2.2.2.- Grupo focal⁴

El contenido abordado en el grupo focal se centró en los siguientes temas: (1) Qué entienden las personas por justicia y qué esperan al final del camino de la justicia. (2) Las dificultades que se perciben en el camino de la justicia. (3) El impacto individual en los sentimientos de las personas derivado de la ausencia de justicia (4) el impacto en las creencias básicas sociales (5) La pérdida de oportunidades y el daño al proyecto de vida (6) Daños sociales (7) El daño en la segunda generación

El grupo focal de la capital trabajó el 17 de abril 2009, y el grupo de Las Cruces el 17 de mayo 2009.

En los grupos se trabajo de la siguiente forma: 1º se presentó un camino desde 1994, momento en el que se puso la primera denuncia hasta 2009, centrándonos en 2001 hasta hoy en día. ¿Qué se recuerda del camino? ¿Qué se espera al final del camino de justicia? ¿Qué piedras nos hemos encontrado en el camino? Qué formas se han utilizado para enfrentar las piedras. 2º Se llevó a cabo una división en grupos de 5 personas ¿Cómo estamos por estar dentro del camino de la justicia?, 3º De nuevo por pequeños grupos de 5 personas se presentaron las siguientes tarjetas con el fin de decir si están de acuerdo o no y porque. Por último, se llevó a cabo una puesta en común con los resultados de los grupos, se complementó información y se entró en el debate ante miradas contradictorias en relación a algunas posiciones.

Tarjetas presentadas:

- La sociedad apoya la justicia y el esclarecimiento de los hechos
- Mis vecinos apoyan la justicia y el esclarecimiento de los hechos
- Mi familia apoya el camino de la justicia y el esclarecimiento de los hechos
- Las personas son buenas y se puede confiar en ellas
- Yo puedo hacer cosas para cambiar mi futuro y mi vida
- Vivo en un país seguro
- El mundo es un lugar en el que merece la pena vivir.
- A mí nada me puede pasar
- Los problemas graves, en Guatemala se resuelven positivamente por los jueces.
- Cada uno tiene lo que merece.
- Los jueces del país llevarán a la cárcel a los victimarios

3.- Contexto social de Guatemala en relación a la situación de impunidad.

En su informe correspondiente a 2006, la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, denunció que el Estado de Guatemala *“sigue mostrando debilidades para proteger y garantizar derechos fundamentales, en particular, el*

⁴ Nota: El grupo focal de discusión es “focal” porque focaliza su atención e interés en un tema específico de estudio e investigación *que le es propio*, por estar cercano a su pensar y sentir; y es de “discusión” porque realiza su principal trabajo de búsqueda por medio de la *interacción* discursiva y la contrastación de las opiniones de sus miembros. El grupo focal se *centra* en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, busca la *complementariedad* y *riqueza* de diferentes puntos de vista, al integrar en un todo coherente y lógico los aportes de diferentes personas.

derecho a la vida. Durante 2006, las cifras de muertes violentas continuaron aumentando, para alcanzar la cifra de 5.885, superior a los 5.338 homicidios de 2005⁵.

Guatemala, calificada hoy en día por muchas entidades y analistas, como una sociedad postconflicto, debido a la firma de un acuerdo de Paz y al establecimiento de mecanismos de reparación de las víctimas, sigue afrontando *prácticas degradantes y crueles*, que lejos de ser eventos aislados constituyen una acción cotidiana, profundamente arraigada y legitimada tanto en los ámbitos estatales y gubernamentales, como a nivel social.

“Guatemala no ha dado una respuesta adecuada a las matanzas ilícitas y el país sigue sometido a una alta tasa de impunidad. Los principales motivos de esta situación siguen siendo las deficiencias de los sistemas policial, procesal y judicial y la negativa de los testigos a prestar declaración debido a posibles represalias. Guatemala no ha logrado hacer frente a ninguno de estos factores. En consecuencia, aproximadamente el 98% de los crímenes permanecen impunes⁶”.

“En 2001 se registraron 3.230 homicidios en Guatemala. En 2006, año en que el Relator Especial visitó el país, los homicidios habían alcanzado la alarmante cifra de 5.884. Si bien en 2007 el número de homicidios mostró una leve disminución a 5.781, en 2008 tuvo un nuevo ascenso espectacular llegando a 6.292, lo que permite caracterizar ese año como el más mortífero desde la firma de los Acuerdos de Paz. Esto representa un aumento del 95% entre 2001 y 2008 y un promedio de 17 homicidios al día. Durante el segundo semestre de 2008, que fue mucho más violento que el primero, la tasa de homicidios alcanzó una media de 20 asesinatos diarios. Al menos 687 de las víctimas fueron mujeres y 591 fueron niños o adolescentes. Más del 10% de esas víctimas mostraban indicios de haber sido torturadas⁷”.

Dos personas entrevistadas sobrevivientes de Dos Erres, tienen a familiares que han sido asesinados en los últimos 10 años, sin tener a la fecha ninguna noticia sobre la investigación de los hechos.

Frente a esta situación de violencia y ausencia de investigación y sanción a los culpables, la salud mental de la población se ve afectada.

En un estudio sobre los modelos mentales de los guatemaltecos a finales del año 2006 se consideraba que “el 74.2% de los guatemaltecos tiene razones para estar tristes. El 62.8% de los guatemaltecos se quedan callados frente al 37.2% que exigen sus derechos. El 72.1% se acostumbró a la violencia, frente al 27.5% que se sorprende de ella. El 60.5% considera que para triunfar en la vida hay que trabajar duro⁸”.

Frente a los resultados de este estudio que nos muestran a la personas guatemalteca como triste, silenciosa y acostumbrada a la violencia, el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial-ECAP, junto con el Grupo de Acción Comunitaria –GAC, en un estudio sociológico sobre la percepción de la población guatemalteca frente a las exhumaciones, revela que

⁵ Informe alternativo presentado al comité contra la tortura de las Naciones Unidas, pág. 25.

⁶ Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Informe del Relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Adición Seguimiento de las recomendaciones a los países. Guatemala. 4 de mayo 2009. Numeral 9

⁷ Ibidem, numeral 11.

⁸ Gemma Palencia y Carlos Menocal, Estudio de Modelos mentales de los guatemaltecos <http://www.prensalibre.com/especiales/ME/encuestas/modelosmentales/01.html> (06/06/09) Vox Latina

“La mayoría de las personas entrevistadas en el presente estudio creen que se debe juzgar a los responsables de las desapariciones y asesinatos. El 72% considera que la justicia se debe hacer mediante medidas legales. Mientras que el 11% piensa que no hay que hacer nada⁹”

Sin embargo en el mismo estudio, esta afirmación tiene matices:

“Mientras que la mayoría de la población (especialmente personas de la capital, que no han sido víctimas, hispano hablantes, con alta escolaridad y jóvenes) considera que verdad, justicia y reparación deben producirse de modo simultáneo y asociado, existe un grupo de personas, en el que se encuentran la mayoría de las víctimas entrevistadas, que se muestra favorable a conocer la verdad, a que las víctimas sean reparadas, pero que, sin embargo, consideran que no se pueden o deben iniciar procesos de justicia. Es decir, de nuevo los análisis confirman de manera clara y estadísticamente muy significativa que las víctimas visualizan la justicia como algo tan inalcanzable que ni siquiera se lo plantean, y que esto no es un artefacto de las condiciones socioeconómicas o la etnia, sino que depende de la propia condición de víctima y de la desigualdad social en la cual viven¹⁰”.

Las víctimas, sobrevivientes y familiares de las Dos Erres son uno de los pocos casos en Guatemala que ha logrado acceder al sistema de justicia nacional, sin embargo, los resultados han sido negativos hasta la fecha por la excesiva utilización de los recursos y los amparos, entre otras dificultades legales. Es también uno de los pocos casos que han tenido la oportunidad de acceder al Sistema Interamericano. Esta situación de búsqueda de justicia, nacional e internacional, si bien tiene un carácter positivo, también ha generado muchas dificultades e impactos en las víctimas, sobrevivientes y familiares. El involucramiento en el proceso penal ha generado una serie de expectativas que no se han visto cumplidas a la fecha con la consecuente frustración y agravación de la credibilidad y confianza en el sistema estatal de justicia.

4.- El impacto y los daños derivados de la situación de impunidad.

Inicié la evaluación del impacto psicosocial derivado de la ausencia de justicia y situación de impunidad en la que viven las víctimas, sobrevivientes y familiares del Parcelamiento de las Dos Erres, explorando lo que se entendía por justicia, y qué obstáculos visualizan las personas que existen para que la justicia no se cumpla. Posteriormente tomé en cuenta los siguientes indicadores: Indicadores individuales relacionados con las emociones; indicadores sobre las creencias básicas en relación al mundo, a sí mismos y al futuro, indicadores sobre el impacto social y el proyecto de vida.

Se revisaron algunos efectos negativos en el cumplimiento del proceso de solución amistosa, y, también la pérdida de oportunidades porque la justicia no tuvo lugar, o, el daño al proyecto de vida. La evaluación del impacto abarcó también la percepción de la segunda generación.

4.1.- Que esperan las personas al final del camino de la justicia

En los dos grupos, el concepto de justicia se percibe de forma integral. No es solo la investigación y sanción de los responsables, sino también la recuperación de las tierras, la

⁹ Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial-ECAP y Grupo de Acción Comunitaria (GAC) (2008) Exhumaciones, verdad, justicia y reparación en Guatemala. Estudio de opinión a nivel nacional. Guatemala. (En proceso de edición)

¹⁰ *Ibidem*. Página 181

dignificación, la memoria histórica, la difusión de los hechos, los responsables y sus causas y la búsqueda de niñez desaparecida.

Las personas esperan al final del camino de la justicia:

- Esclarecimiento de los hechos
- Castigo hacia los responsables, captura y prisión
- Recuperación de tierras y bienes materiales
- Qué no se quede en el olvido, que se de a conocer
- “Tener un medio de comunicación escrita donde se lea y se publique la sentencia condenatoria a los hechores y el castigo hacia ellos”
- Que el pueblo, la sociedad diga: “esos son los cabecillas de la masacre. Son quienes hicieron las atrocidades a nuestros familiares asesinados; y qué expliquen porque lo hicieron”.
- Qué no se vuelva a repetir
- Algunas personas no saben que esperar y mantienen una incredulidad en relación al proceso.
- Dignificación de las víctimas “eran seres humanos”
- Modificación de las leyes sobre todo recursos y amparos.
- Tener listas concretas de quienes son los niños que fallecieron y quienes se encontraron
- Personas señaladas de graves violaciones a derechos humanos no opten a cargos públicos hasta que no se realicen procesos de investigación sobre las acusaciones que versan en su contra.

4.2.- Qué dificultades han encontrado en el camino de la justicia

Las personas en los dos grupos manifiestan la existencia de las siguientes dificultades a la hora de conseguir la justicia, opiniones que coinciden con la situación estructural y de impunidad que vive el país.

- Recursos y amparos
- Falta de conocimiento de la historia que permita que la sociedad apoye el caso.
- Falta de independencia de los jueces.
- Personas con poder no dejan que el caso avance
- Se mata a los que tienen información, y por lo tanto la dificultad en la protección de testigos.
- Exclusión por ser personas que no disponen de recursos económicos
- Intimidaciones a jueces y testigos.
- Corrupción: los poderosos compran la justicia
- Miedo y amenazas. Existencia de infiltrados.
- Poder de los victimarios porque están en el Congreso.

4.3.- Sentimientos en relación a la falta de investigación y sanción a los culpables

La evaluación de este impacto se llevó a cabo con la pregunta generadora “¿Cómo se sienten en este camino de la justicia?”

Los sentimientos manifestados son de rabia, cólera, enojo, tristeza, inseguridad, desánimo, *“Estamos desesperados porque no se ven las cosas claras”*; temor de que al final del camino

no se haga justicia, venganza *“Qué Rios Montt sufra igual que sufrimos nosotros¹¹”,* una profunda desesperación, *“Nosotros nos pasamos de tontos¹²”,* impotencia, *“¿Qué más pruebas tenemos que dar?!”* *“Ya no podemos dar más pruebas!¹³”*

Estos sentimientos se derivan tanto de la situación de impunidad y falta de justicia, como de la ocupación en puestos de poder de personas señaladas de graves violaciones a derechos humanos. *“El daño que nos causaron los hechos no se ha podido superar”¹⁴*

El impacto en la salud mental derivado de la situación de impunidad ha hecho que algunas personas, como el niño sobreviviente directo de la masacre, se desvinculen del proceso legal por el miedo, la retraumatización que provoca hablar del caso y la percepción de que el esfuerzo no será de utilidad.

Se mantienen los recuerdos dolorosos. *“Recuerdo el rostro de quienes llegaron al patio de mi casa a masacrar”* y duelo alterado, sobre todo frente al recuerdo de los niños y niñas asesinados o desaparecidos. Estos resultados ya fueron descritos en el anterior informe sobre el caso presentado a la Comisión IDH en marzo 2006.

El parcial cumplimiento de solución amistosa, y el total incumplimiento con el acuerdo de investigación y sanción a los responsables, ha provocado una serie de frustraciones y reflexiones. *“La palabra “solución amistosa” ¡como que fuera un pacto entre caballeros!”* *“Nosotros no teníamos que aceptar eso de amistad¹⁵”.* El cumplimiento parcial del proceso de solución amistosa se percibe como un engaño: *“nos engañaron con un poquito de dinero¹⁶”*

Algunas personas cuando recibieron la noticia del acuerdo de solución amistosa, pensaron, que si se había cumplido con la indemnización económica del proceso de solución amistosa, se cumpliría también con la justicia.

Las personas en los grupos manifestaron que desconocen de la existencia de los videos elaborados por el Estado sobre la historia de las Dos Erres como resultado del proceso de solución amistosa.

4.4.- Impacto sobre las creencias básicas

Se exploró la percepción que tienen las personas víctimas, sobrevivientes y familiares de las Dos Erres en diferentes creencias básicas sociales que permiten tener percepción de seguridad, estabilidad, confianza y percepción de control sobre la vida. Los resultados obtenidos se detallan a continuación.

- La sociedad, mis vecinos o mi familia apoyan la justicia y el esclarecimiento de los hechos

En líneas generales, las personas entrevistadas consideran que la sociedad no apoya los procesos de justicia y el esclarecimiento de los hechos porque no conocen de los procesos o porque no les interesa.

¹¹ Grupo capital 17/04/09

¹² Grupo Las Cruces 17/05/09

¹³ Grupo Las Cruces 17/05/09

¹⁴ Grupo capital 17/04/09

¹⁵ Grupo Las Cruces 17/05/09

¹⁶ Grupo Las Cruces 17/05/09

Por otro lado, cuando se pregunta por ese apoyo por parte de los vecinos, en el grupo de la capital se percibe que tampoco apoyan, pero no por desconocimiento, sino por miedo y temor a represalias.

“Algunas personas apoyan el proceso de justicia, pero hasta cierto punto, porque se ve una lucha por gusto, donde se invierte una energía que no dará ningún fruto”. Esta afirmación es coincidente con los resultados obtenidos en el estudio sociológico sobre la percepción de la población guatemalteca frente a las exhumaciones.

“Algunas personas nos dicen, ¿para que buscan justicia si los pueden matar?¹⁷”. En una ocasión, el párroco católico dijo: *“Hay que desistir porque los hechos tienen poder. Hay que poner en una balanza lo que conviene y lo que no conviene¹⁸”*

Mientras que en el grupo de Las Cruces perciben apoyo por parte de los vecinos. Esta situación refleja que el grupo de la capital tiene menores redes sociales de apoyo por no tener a su alrededor personas con las que han compartido un pasado común, frente a las Cruces donde sí se da esta situación. En el grupo de la capital, “el otro” percibido como amenazante es indefinido, es más difuso, puede ser un vecino, una persona desconocida. Entre ellos no hay cercanía física, la red social es más débil y se perciben como más vulnerables al ataque ese “otro” amenazante.

Frente a la ausencia de apoyo familiar, y el parcial apoyo de los vecinos, en el núcleo familiar las personas sí se sienten apoyadas tanto en un grupo como en el otro.

- Las personas son buenas y se puede confiar en ellas.- Las respuestas a esta afirmación fueron que, cuando las personas son buenas u honorables, se puede confiar en ellas, sin embargo, cuando no son buenas, no se puede confiar. Frente a ello, se profundizó en conocer si hay muchas personas buenas u honorables, y se concluyó que no, que solo algunas del ámbito familiar. La mayoría manifestaron que, aunque se puede confiar en alguna persona, a la hora de abordar y hablar de los problemas graves, no se puede confiar en nadie. En ambos grupos, un par de personas manifestaron *“no se puede confiar ni en su propia sombra”*, y la mayoría manifiestan que *“se puede confiar en Dios¹⁹”*

- Cada uno tiene lo que merece. Las personas manifiestan que quienes son buenas personas, sí tienen lo que se merecen, sin embargo, aquellos que no son buenos no tienen lo que se merecen. Esto último haciendo referencia a qué no son sancionados y castigados. En conclusión, creo que se podría afirmar, que las personas de los grupos opinan que no, que las personas no tienen lo que se merecen, sin embargo, hacen esa distinción por mecanismos psicológicos de protección y seguridad mental. Si la persona piensa que quienes son buenos no tienen lo que se merecen, la persona que contestó, que parte de la idea de que es una buena persona, no tendrá lo que se merece, y, por lo tanto, eso hace que viva en una situación psicológica de inestabilidad, zozobra y descontento. Creo que, estas manifestaciones psicológicas, se han reconstruido con el paso del tiempo, y son resultado de los mecanismos de adaptación que las personas han tenido que utilizar para sobrevivir a la incertidumbre de la impunidad. Si ligamos estos resultados a la pregunta anterior, donde se manifestó que no hay muchas personas buenas y honorables, cabría deducir que no muchas personas tienen lo que se merecen.

¹⁷ Grupo capital 17/04/09

¹⁸ Entrevista colectiva 01/06/09

¹⁹ Grupo capital 17/04/09

“Los que ellos ajusticiaron no tuvieron su derecho de defensa, y ahora Ríos Montt pide su derecho de defensa. Unos tienen derechos y otros no”²⁰

En el grupo de las Cruces, las personas manifiestan claramente que las personas no tienen lo que se merecen, *“En nuestro país no todos valemos igual”²¹*

- Yo puedo hacer cosas para cambiar mi futuro y mi vida. Las personas en su mayoría contestaron que sí se pueden hacer cosas para cambiar el futuro, trabajando y estudiando. Sin embargo, cuando se coteja esta respuesta con “los problemas graves, en Guatemala se resuelven positivamente por los jueces” “vivo en un país seguro” y “a mí nada me puede pasar” pareciera que las personas consideran que sí pueden hacer cosas para cambiar su futuro, en relación a la salud, el trabajo y la familia, pero no a los ámbitos de justicia y seguridad personal. Estos resultados son acordes con el estudio sobre los modelos mentales de los guatemalteco/as, que indica que el 60.5% de las personas entrevistadas consideran que para triunfar en la vida hay que trabajar duro. Es posible que, al igual que la creencia de que “cada uno tiene lo que se merece” sean mecanismos adaptativos psicológicos. Pensar que no pueden hacer nada para cambiar las cosas, los dejaría inhabilitados como personas y en situación de depresión y tristeza profunda.

- El mundo es un lugar en el que merece la pena vivir. Todas las personas estuvieron de acuerdo con esta afirmación vinculándolo fundamentalmente a la creencia religiosa de que estamos en el mundo porque Dios así lo ha querido y por lo tanto hay que respetar esa decisión de Dios. *“Sí, porque es el lugar donde Dios nos asignó para vivir” “Dios nos dio la oportunidad, es para vivir una vida feliz. Si no somos felices es porque muchos matan el derecho a esa felicidad. No es porque no se pueda. No todos nos atendemos a la ley de Dios”²²*.
Alguna persona sí manifestó: *“uno quiere vivir, el problema es que a uno no lo dejan”²³*

- A mí nada me puede pasar. Las respuestas a esta pregunta son diversas, unos consideran que nada le puede pasar porque está en manos de Dios, *“Porque no hago el mal y a mí Dios me cuida”²⁴*; y otros que sí por la situación de impunidad y por lo tanto hay que tener precauciones. *“Todos estamos expuestos, no tenemos protección por parte del Estado”²⁵*.

- Vivo en un país seguro. Esta creencia fue contestada negativamente de forma categórica. Todas las personas tienen la percepción de que el país en el que viven no es seguro, lo cual responde a la situación del país tal y como se abordaba en el apartado de introducción. De nuevo, se presentan contradicciones entre diferentes creencias, por un lado considero que no vivo en un país seguro, sin embargo, existe la creencia de que “a mí nada me puede pasar” porque estoy en manos de Dios. Este resultado, es de nuevo coincidente con la utilización de mecanismos de adaptación al medio necesarios para tener un relativo bienestar psicológico.

- Los problemas graves, en Guatemala se resuelven positivamente por los jueces. La respuesta es negativa en todos los grupos, y nadie considera que la justicia funcione, a excepción de la justicia hacia personas con recursos económicos.

²⁰ Grupo capital 17/04/09

²¹ Grupo Las Cruces 17/06/09

²² Grupo capital 17/04/09

²³ Grupo Las Cruces 17/06/09

²⁴ Grupo capital 17/04/09

²⁵ Grupo capital 17/04/09

“La chamarra del gabinete del Gobierno es grande y todos se cubren con ella; y todavía sobra chamarra para cubrir a otro”²⁶

- Los jueces del país llevarán a la cárcel a los victimarios de la masacre. Se dieron dos tipos de respuestas: unas personas consideraron que no, que no se había hecho justicia en 27 años, y por lo tanto no tenían confianza en ello, *“es más fácil que ellos hagan justicia con nosotros, que nosotros con ellos”²⁷*; y otro grupo de personas consideraron que sí, y que por eso estaban llevando a cabo una lucha por la justicia. *“Los jueces del país llevarán a la cárcel a los victimarios porque no puede ser que esto quede en la impunidad”²⁸*

Un número pequeño, añadió a esto último la esperanza de que los organismos internacionales, como la CorteIDH, apoyaría favorablemente en este sentido.

“Puede ser que en otros países sí, pero en Guatemala no. Tenemos 27 años de exigir justicia y no se ha cumplido. Pedimos que si aquí en Guatemala no nos ayudan en otros países nos puedan ayudar a encontrar justicia y para ver hechos”²⁹.

4.5.- Impacto a nivel colectivo y social

A nivel colectivo y social, se registró la existencia de etiquetamiento y estigmatización hacia las víctimas y familiares que viven desplazadas en el interior del país, se detectó la existencia de modelos violentos de resolución de conflictos por la situación de impunidad, divisiones comunitarias por la ejecución de medidas de reparación en las Cruces y sistemas de comunicación basados en la desinformación y los rumores. Se evidenció también una ausencia de participación grupal por el miedo a hablar de los hechos del pasado.

- Los familiares desplazados en el interior del país manifestaron haber sido señalados de guerrilleros. *“Usted tal vez estuvo en la guerrilla” “Tal vez estaban metidos en algo” “Tuvo razón el ejército”,* frente a estos comentarios las personas se sienten dañadas *“Cuándo se escuchan esos comentarios uno se siente mal y le duele”.*

Otra persona señala que cuando viaja a la capital a las reuniones le dicen: *“¿Y usted qué tanto sale?” “Mejor descanse en su casa y deje de buscar justicia” “No siga siendo guerrillera”³⁰*

- Reproducción de modelos violentos de resolución de conflictos. Algunas personas de los grupos entrevistados manifestaron estar de acuerdo en la práctica de los linchamientos, incluyendo prender fuego a la persona detenida, como mecanismo para ejercer justicia frente a la inoperancia de las personas encargadas de la seguridad del Estado y de la ausencia de justicia por parte de los operadores de justicia.

“Hay que hacer justicia por uno mismo porque no funciona la justicia” “Si agarramos al malo hay que terminarlo”³¹

²⁶ Grupo Las Cruces 17/05/09

²⁷ Grupo las Cruces 17/05/09

²⁸ Grupo capital 17/04/09

²⁹ Grupo capital 17/04/09

³⁰ Grupo capital 17/04/09

³¹ Grupo capital 17/04/09

Frente a ello, otro grupo de personas se pronunció en contra, considerando que de esta forma los demás también se manchaban las manos, y que “la violencia genera violencia”.

Frente a estas opiniones favorables a la justicia por mano propia, es importante considerar además, estas otras posturas: los familiares, víctimas y sobrevivientes se preguntan “¿por qué mataron personas inocentes? ¿Por qué realizaron con ellos actos de crueldad extrema?”

“Siempre nos preguntamos “¿por qué lo hicieron? Si ellos no debían nada a nadie. Solo eran campesinos en busca de vida. Sería por negociar nuestras tierras. No hay otra razón. Por lo que sabemos todos éramos personas honradas. Nunca les vimos nada a nuestros padres y vecinos. Solo se que fue una injusticia lo que hicieron con todos los vivientes³²”.

Considero que la ausencia de justicia está manteniendo también la idea de que esos actos sí son permitidos, lo que se cuestiona son las personas a las que fueron dirigidos los actos de extrema violencia. ¿Estará permaneciendo en el imaginario social que los actos pueden ser ejecutados, si las personas fueran consideradas como “no inocentes”? Estas reflexiones las podemos vincular a los anteriores resultados de estar a favor de la justicia por mano propia, y, a otras situaciones en otros municipios del país, que frente a la aparición de violencia común y violencia juvenil, personas víctimas-sobrevivientes de masacres durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala, manifiestan, frente a la ausencia de investigación, sanción y justicia en actos de violencia de estos nuevos grupos violentos : *“muerto el perro se acabó la rabia”,* compartiendo modelos de justicia violentos para luchar contra la violencia común que existe en el país. Esto significaría, que personas que han sobrevivido a masacres indiscriminadas, hoy en día, están validando los mismos discursos que fueron utilizados en su contra hace 25 años. Esta perpetuación de la validación de discursos violentos para luchar contra la violencia se debe a la situación de impunidad, a la falta de castigo hacia los hechos, en definitiva a la falta de investigación y sanción, la falta de justicia.

- En la comunidad de las Cruces se está generando una división comunitaria por la ejecución de las medidas de reparación hacia las víctimas resarcidas por el Sistema Interamericano y aquellas resarcidas por el Programa Nacional de Resarcimiento. Algunas personas del grupo de Dos Erres perciben que en el Programa Nacional de Resarcimiento otorgan vivienda, becas y otra serie de medidas de reparación que ellos no tienen. *“Cumplen con los del Conflicto Armado Interno y no con nosotros³³”*

- La ausencia de justicia, la situación de impunidad y la falta de procesos de difusión y memoria histórica están llevando a la desinformación y los rumores. Un ejemplo de ello, está en que algunas personas entrevistadas no se identifican con víctimas del Conflicto Armado interno, y por eso dicen “cumplen con los del Conflicto Armado interno y no con nosotros”, o la opinión que manifestaba una persona *“la masacre fue un malentendido³⁴”.*

Esta desinformación y rumores también están presentes entre las personas víctimas, sobrevivientes y familiares en relación a la información manejada con respecto al caso legal y a la participación en los juicios tanto nacionales como internacionales.

“Hay personas que se preguntan porqué se seleccionan unos testigos y no otros. La selección de testigos puede generar divisionismo³⁵”

³² Grupo capital 17/04/09

³³ Grupo Las Cruces 17/05/09

³⁴ Grupo Las Cruces 17/05/09

³⁵ Entrevista colectiva 01/06/09

- En el informe Informe de Neus Serena Coordinadora de campo del trabajo con practicantes de Psicología de la Universidad San Carlos. Presentado el 14 de noviembre 2003, se refleja que las personas manifiestan miedo a hablar y a expresar sus opiniones.

Permanecen en silencio, y por todo ello se produce una disminución de la participación ciudadana. *“Antes nos reuníamos y juntos resolvíamos los problemas en interés del bien comunal”*, sin embargo, ahora existe una gran dificultad en que las personas se reúnan y se involucren en procesos de interés común como es la justicia o la reparación. *“Nos encontramos con personas reacias a platicar y a transmitir su opinión³⁶”* *“muchas personas siguen teniendo miedo a hablar sobre los hechos y a participar en reuniones.³⁷”* Esta dificultad de reunir a las personas y de trabajar en grupos es también compartida por la psicóloga del Ministerio de Salud, perteneciente al Programa Nacional de Salud Mental, destinada para el caso.

“La política ambigua del gobierno no presenta un clima de seguridad donde las víctimas crean realmente en la voluntad de éste en reparar las profundas heridas que el país aún no ha cerrado, sino por el contrario se abren con más profundidad ante los hechos que suceden³⁸”

“Para las víctimas del terrorismo de Estado no es posible la elaboración individual del trauma sin un contexto social que permita la validación de su sufrimiento, es decir, de un contexto que reconozca que la desaparición forzada existe y que debe ser castigada, así como que se pongan en marcha las garantías de no repetición.

Por otra parte, la impunidad tiene consecuencias a nivel social y comunitario pues inhibe la participación política, deteriora la confianza en las instituciones del Estado y limita el derecho a la participación activa de la sociedad civil³⁹.”

4.6.- Daño en el proyecto de vida por la ausencia de justicia

La ausencia de justicia provocó una pérdida de oportunidades en las víctimas, sobrevivientes y familiares, más allá del impacto de la masacre, provocando un daño al proyecto de vida. Uno de los daños manifestados con mayor fuerza en los dos grupos se refiere a la imposibilidad de acceder a la tierra. Las personas declaran que no quisieron abordar el tema de la tierra anteriormente por el miedo a represalias. Sin embargo, en la actualidad, sí quieren que se realice un proceso de investigación sobre las propiedades, y analizar la posibilidad de regresar a sus tierras y de reconstruir lo que fue la comunidad de las Dos Erres con los mismos vecinos que habitaban el parcelamiento antes de la masacre.

Además de la pérdida de la tierra, las personas vieron dañado su proyecto de vida por las siguientes situaciones:

- No pudieron participar en la exhumación, ni en el entierro de sus seres queridos, e incluso varias personas no conocen el lugar en el que se encuentran los restos de sus familiares, y esto dificulta el cierre de su duelo.
- No pudieron regresar a sus tierras porque están ocupadas.

³⁶ P. 7 del informe

³⁷ P. 12 del informe

³⁸ P.14 del informe

³⁹ Antión, X (2008) “La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Alvarez. Informe de afectación psicosocial” Comisión Mexicana de defensa y promoción de los Derechos Humanos. México P.19

- No pudieron llevar a cabo una investigación sobre las propiedades de tierras. *“Por temor cedimos las tierras⁴⁰”*
- El miedo a ser identificados, y ser tratados de la misma forma que sus familiares asesinados, impide que las personas se expresen libremente. Un ejemplo de ellos, se encuentra en el momento en que un pequeño grupo de víctimas participaron en un programa radial para dar a conocer el caso, sin embargo, no aceptaron llamadas del exterior en el programa por temor a recibir amenazas o represalias. Otro ejemplo se remite al día en que nos reunimos en la capital, un equipo de filmación llegó al grupo de forma inesperada para grabar un video sobre su caso, y las personas no estuvieron de acuerdo en que salieran sus rostros por miedo a ser identificados. *“Usted sabe en manos de quién estamos⁴¹”*. Las personas se mueven en la ambivalencia. Por un lado quieren que su historia y su lucha se conozca, para tener mayor fuerza, pero por otro lado tienen miedo y se sienten amenazados.
- Algunas personas se vieron obligadas a desplazarse internamente y a dedicarse a diferentes oficios que no eran los esperados en su proyecto de vida, con algunos de los cuales hoy en día no se sienten orgullosos.
- La ausencia de justicia ha supuesto un deterioro en el nivel económico por el hecho de no poder trabajar en sus tierras o venderlas y comprar en otro lugar. Algunas personas que no quieren regresar a Dos Erres, pero desearían recuperar la seguridad jurídica de la tierra lo cual les permitiría venderla y comprar otra en otro lugar donde no estuvieran presentes los recuerdos. *“Yo no hubiera regresado por los recuerdos, porque no se puede sacar de la mente lo que pasó, pero la hubiera vendido⁴²”*.
- La ausencia de justicia después de la masacre afectó porque no tuvieron valor de regresar a buscar sus terrenos por el miedo a represalias. También se perdió la ilusión. *“Se volteó lo que teníamos pensado hacer⁴³”*

4.7.- Segunda generación

Se tuvo la oportunidad de escuchar la opinión de jóvenes, hijos de víctimas, sobrevivientes y familiares, y de esta forma constatar que la segunda generación también está siendo afectada por la ausencia de justicia e impunidad. La cólera, la tristeza, la frustración y el enojo se transmiten de generación en generación.

- Nos sentimos tristes en la forma que nos cuentan como pasaron las cosas con nuestros familiares. *“Mis familiares recuerdan las fechas de cumpleaños, o fechas significativas de mis familiares⁴⁴”*
- Que la principal persona culpable es Ríos Montt y es una persona que nada hace sabiendo que es culpable de tantas muertes de personas inocentes
- Nosotros los jóvenes queremos que no se quede impune la muerte de nuestros familiares y no tenemos miedo.
- Ya teníamos pertenencias y no se estuviera sufriendo el día de hoy, por eso, queremos que nos devuelvan una parte de nuestras pérdidas que tuvimos en los años que ocurrió todo el conflicto armado

⁴⁰ Grupo Las Cruces 17/05/09

⁴¹ Grupo la capital 17/04/09

⁴² Entrevista colectiva 01/06/09

⁴³ Entrevista colectiva 01/06/09

⁴⁴ Grupo capital 17/04/09

- *“Se respira esperanza en la CorteIDH⁴⁵”*
- *“Pareciera que aquí nadie sabe nada. Nadie habla nada. En la escuela a nadie le cuentan⁴⁶”*

Se socializan y construyen modelos de impunidad donde los perpetradores no son castigados; y se construyen generaciones con cólera, rabia y tristeza en sus relaciones con el Estado

4.8.- El trabajo del Ministerio de Salud y el Programa Nacional de Salud Mental.

El Programa Nacional de Salud Mental realizó en el año 2007, el “Protocolo para la atención en salud mental a poblaciones que sufrieron violaciones a los derechos humanos y violencia política, durante el Conflicto Armado Interno” y ha venido capacitando a los funcionarios en base a dicho protocolo. El Programa Nacional de Salud Mental ha destinado una persona psicóloga con el fin de trabajar con el grupo de las Cruces, sin embargo, las personas desplazadas continúan sin asistencia psicológica. Tanto en el grupo de desplazados como de las Cruces manifiestan no estar recibiendo ningún tipo de asistencia médica especializada ni están siendo cubiertos sus gastos médicos.

5.- Conclusiones y propuestas de reparación

A continuación se presentan las conclusiones y recomendaciones para el caso.

5.1.- Conclusiones

Se ha visto sumamente importante la justicia penal hacia los autores materiales e intelectuales de las violaciones a derechos humanos, para la recuperación psicológica y psicosocial de las víctimas-sobrevivientes.

El informe de evaluación realizado por la coordinadora del trabajo psicosocial en las Cruces manifiesta: *“..la falta de justicia... produce un efecto que es difícil de superar en el trabajo con la comunidad. También produce mayor dificultad, pues las personas siguen teniendo miedo de participar y platicar sobre las masacres, y los procesos de reconstrucción comunitaria de su pasado e historia⁴⁷”*

El miedo, silencio, tristeza, recuerdos constantes de la masacre, situaciones de duelo alterado, incertidumbre por el paradero de los niños, miedo a que les vuelva a ocurrir lo mismo que sus familiares, cólera, y una profunda impotencia, son secuelas y daños provocado por la falta de justicia.

“Nuestros terrenos han quedado prácticamente en el abandono y hasta la fecha callamos mucha información que tenemos, por miedo a ser descubiertos por el ejército que somos sobrevivientes de esa masacre⁴⁸”

La falta de justicia y la ausencia de difusión de la historia favorece que, al no existir culpables de los hechos, la culpa se revierte en las víctimas y éstas quedan estigmatizadas: “Algo habrán hecho para que les ocurrieran semejantes barbaridades”, situación que se da

⁴⁵ Joven en entrevista colectiva 01/06/09

⁴⁶ Joven en entrevista colectiva 01/06/09

⁴⁷ Informe Neus Serena Coordinadora de campo del trabajo con practicantes de Psicología de la Universidad San Carlos. Presentado el 14 de noviembre 2003, pág. 32

⁴⁸ Grupo Focal I (19/09/05)

muy particularmente en las personas desplazadas en el interior del país. Esta situación daña profundamente la salud mental de las personas víctimas, sobrevivientes y familiares

Las personas desplazadas tienen una red social más debilitada que aquellos que se quedaron en Petén. Esta situación los pone en situación de mayor vulnerabilidad a ser de nuevo víctimas.

No existe un proceso de difusión y reconocimiento de la historia a nivel social y entre las víctimas, sobrevivientes y familiares, lo cual está generando procesos de desinformación, y rumores.

La segunda generación se ha visto también afectada por los efectos de la impunidad y la ausencia de justicia manifestando sentimientos de cólera, tristeza, y dolor frente a la ausencia de investigación y sanción de los culpables de la masacre.

Las creencias básicas en el mundo y en los demás han sido dañadas provocando una falta de confianza en personas que no son cercanas o desconocidas y en el Estado.

A modo de conclusión en relación a las creencias básicas sociales, se puede decir que las creencias relacionadas con uno mismo, como lo que uno puede hacer para mejorar su situación, o el deseo de vivir en este mundo, son positivas y adaptativas a la situación, permitiendo que las personas tengan una mínima percepción de control sobre sus vidas y su destino, que las permite desenvolverse en su cotidianidad. Las personas se perciben bien a sí mismas y con posibilidades de controlar su mundo. Existe una cierta percepción de ilusión de control. Sin embargo, las atribuciones relativas al mundo exterior y a los otros son negativas. El país no es seguro, los jueces no resuelven positivamente, no hay muchas personas buenas u honorables, personas señaladas de graves violaciones a derechos humanos ocupan cargos públicos y esas personas no tienen lo que se merecen por sus malas acciones.

Estas creencias hacen que las personas vivan en una continua ambivalencia en sus emociones, por un lado las personas sienten que controlan lo que les sucede como un mecanismo de adaptación al medio, pero continuamente se enfrentan con la cotidianidad del país que les dice lo contrario. Esta situación obliga a recurrir a esfuerzos y energías mentales de forma continua, impidiendo una situación equilibrada en su salud mental. El contexto externo obliga de continuo a repensar la postura de las personas en el mundo y el control sobre su destino. Este gasto de energía impide que se pueda conseguir una estabilidad psicológica y favorezca el desarrollo personal e integral de las personas.

“Se sentiría que uno recupera la libertad. Se tendrían más deseos de arriesgar. Se tendría más impulso para trabajar, para moverse, para expresarse, para sacar más producción⁴⁹”.

5.2.- Medidas de reparación propuestas

a.- Se realice un proceso de investigación y sanción a los responsables de la masacres.

b.- Con el fin de que no se produzca el etiquetamiento y estigmatización y se reciba el apoyo de la sociedad, se debería (1) elaborar y poner en marcha mecanismos que impidan que personas señaladas de perpetrar graves violaciones a derechos humanos ocupen cargos públicos hasta que no se hayan esclarecido los hechos de que son señalados; y (2)

⁴⁹ Entrevista colectiva 01/06/09

entregar a las víctimas, sobrevivientes y familiares una copia del documental de Dos Erres, y generar mecanismos de difusión del mismo en espacios televisivos y en espacios del Programa Nacional de Salud Mental, como las escuelas saludables y espacios amigables.

c.- Elaborar políticas coordinadas entre el Programa Nacional de Resarcimiento y otros Ministerios involucrados en las medidas de reparación ordenadas por la CorteIDH, como el Ministerio de Salud y el Programa Nacional de Salud Mental lo cual redundará en el beneficio de las personas víctimas del conflicto armado interno.

d.- Implementar una investigación y estudio sobre la pertenencia de la tierra en el parcelamiento de Dos Erres con el fin de determinar y aclarar a quien pertenecen las propiedades de aquellas personas que vivían en Dos Erres y que ahora se encuentran desplazadas

e.- El Ministerio de Salud en el Programa Nacional de Salud Mental deberá implementar el “Protocolo para la atención en salud mental a poblaciones que sufrieron violaciones a los derechos humanos y violencia política, durante el conflicto armado interno” para las situaciones derivadas de la violencia política.

f.- El Programa Nacional de Salud Mental deberá dar atención a las víctimas en la Costa Sur y en Jutiapa y crear una Sección Especializada en la capital, de Atención a víctimas de violencia política que atenderá a las personas ubicadas en la capital.

g.- El Estado deberá llevar un trabajo específico para esclarecer y abordar la situación de niñez a raíz de la masacre en las Dos Erres.

h.- Con el fin de que el mayor número de personas víctimas, sobrevivientes y familiares de personas asesinadas participen en los procesos de exhumación, y de esta forma favorecer los procesos de cierre de duelo, se recomienda la implementación de las normas mínimas de trabajo psicosocial en exhumaciones en casos de graves violaciones a derechos humanos que surgió como resultado del I Congreso de trabajo psicosocial en exhumaciones, reparación y justicia en Antigua Guatemala en febrero 2007, apoyado por el Comité de Cruz Roja Internacional.

Ciudad de Guatemala 08 de junio 2009

Nieves Gómez Dupuis
Psicóloga especialista en salud mental y derechos humanos